

# CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN

(Permiso y Recepción Definitiva)

### EDIFICACIÓN ANTIGUA DE CUALQUIER DESTINO

(Construida con anterioridad al 31 de Julio de 1959)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

## REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

N	URBANO	RURAL
	UNDANO	NOTO LE

NUMERO DE PERMISO
696
FECHA
24/06/2015
 ROL S.I.I
1348-10
OBRA NUEVA

_					
VI	S	T	0	S	•

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de Regularización debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente

S.R.E.A. 5.1.4. Nº FOLIO

9661

de fecha

04/06/2014

D) Los documentos exigidos en el Art. 6.1.4. Nº 2, letra B) de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones..

E) El giro de ingreso Municipal Nº 4620059 de fecha 12/06/2015

\$278.409 por

de pago de derechos Municipales.

## RESUELVO:

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA) 1.- Otorgar

para el predio ubicado en calle /avenida /camino Sector 0720 Lote Nº No Manzana URBANO Zona

de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
TRONCOSO SALGADO TOMAS EDUARDO	\$1\$\text{\$4.75} \text{\$6.000} \text{\$6.000} \text{\$1.000}
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MANAGEMENT OF THE PROPERTY OF	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
TRONCOSO FAESCH EDUARDO RODOLFO ANDRES	

4 - Detalle de Superficie, Materialidades y Destinos

NIVEL	DESTINO	MATERIALIDAD	SUPERFICIE M2	VALOR	
1°	Vivienda	E4	65,35	5.391.310	
1°	C4	50,85	_	5.830.715	
2°	Vivienda	C4	64,00	7.338.560	
TOTALES			180,20	18.560.585	
TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA		S S I TO COMP IN THE TO	180,20	D.F.L. N°2	NO

#### NOTAS:

- Cualquier diferencia del proyecto aprobado con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.
- 2 No se efectuo visita a terreno.
- La normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.
- Consta Certificado de Avalúo Fiscal, emitido por el SII, y planimetría que certifica que la construccion fue ejecutada con anterioridad al 31/07/1959
- El proyecto consulta una superficie total construida de 180,20 m2 en 2 pisos (116,20 m2 en 1º y 64,00 m2 en 2º) con el destino de Habitacional en 129,35 m2 5 en 2 pisos (65,35 m2 en 1° nivel y 64,00 m2 en 2° nivel) y Comercial en 50,85 m2 en 1° nivel.
- Los propietarios son Doña Marta Troncoso Salgado (RUT:

y Don Tomás Troncoso Salgado (RUT:

Consta Poder notarial simple, que otorga facultades de representación de Doña Marta Troncoso Salgado en favor de Don Tomás Troncoso Salgado, para suscribir los antecedentes presentados.

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES